



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 000306 DEL 22 SEP 2026

POR LA CUAL SE ORDENA APERTURA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN MENEV SA MC 006 2026, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LAS (MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS) DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LAS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS (GENUINOS, NUEVOS Y ORIGINALES DE FÁBRICA O CASA MATRIZ) PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026".

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

En uso de las facultades legales, en especial las que confieren la Resolución de delegación No. 00502 del 05 de marzo de 2026 de la Dirección General de la Policía Nacional y la Resolución de nombramiento nro. nombramiento No. 009178 del 28/07/2026, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso en su artículo 2 como una de las modalidades para la selección de contratistas, que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, los artículos 12 de la Ley 80 de 1993, 9 de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional mediante la Resolución 00502 del 05 de marzo de 2026, delegó en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en el desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la policía nacional.

Que el numeral 2 del artículo de la citada resolución delegó al señor Comandante de la Policía Metropolitana de Neiva la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, el desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA.

Que el Decreto 1082 de 2015. Por el cual Se Expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional estableció en su artículo 2.2.1.1.2.1.5, que la entidad mediante acto administrativo de carácter general ordenara de manera motivada la apertura del proceso de selección.

Que la Policía Metropolitana de Neiva requiere adelantar un proceso de selección para contratar el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LAS (MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS) DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LAS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS (GENUINOS, NUEVOS Y ORIGINALES DE FÁBRICA O CASA MATRIZ) PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026"**.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.2.26 y 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", los cuales establecen que las entidades estatales que requieran contratar bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional, deberán hacerlo a través del procedimiento para la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que el día 10/09/2026, se aprobó en el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva el estudio previo, para contratar el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LAS (MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS) DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LAS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS (GENUINOS, NUEVOS Y ORIGINALES DE FÁBRICA O CASA MATRIZ) PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026"**, presentado por los señores subcomisario BYRON RODRIGUEZ RODRIGUEZ responsable movilidad MENEV, Subintendente ALDEMAR RIVERA COLLAZOS responsable de movilidad DEUIL (E), Intendente Jefe CARLOS EDUARDO LEON CALA responsable logístico DIPRO DEUIL, Intendente jefe JUAN DE LOS RIOS MENDIETA responsable logístico Antin 2, Intendente YEISON JULIAN MEDINA TORRES responsable logístico DIPRO MENEV, Intendente YESFERSON CORREA

POR LA CUAL SE ORDENA APERTURA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN MENEV SA MC 006 2026, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LAS (MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS) DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LAS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS (GENUINOS, NUEVOS Y ORIGINALES DE FÁBRICA O CASA MATRIZ) PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026".

OSPITIA responsable logístico REGIÓN N° 2 e Intendente ANDRES DAVID VILLALOBOS DIAZ responsable centro de Protección de datos RIPOL 2, con el certificado plan de adquisiciones gastos de funcionamiento así:

Con el certificado Certificación Plan Anual de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento nro. 146 del 08/09/2026.

Vigencia 2026

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	08/09/2026	146	MENEV	10	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	1	\$322.270.000,00	\$322.270.000,00
2			DEUIL	10		1	\$200.000.000,00	\$200.000.000,00
3			REGI2	10		1	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
4			REGI2- RIPOL	10		1	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
5			ANTIN	10		1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
6			MENEV DIPRO	10	03-03-01-009 PROGRAMA DE PROTECCION A PERSONAS EN SITUACION DE RIESGO	1	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
7			DEUIL DIPRO	10		1	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$547.270.000,00	\$547.270.000,00

El valor estimado de la presente contratación es de **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$547.270.000,00 M/CTE)**. Incluido el valor del IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones y todas las erogaciones que cause el presente proceso, desagregados de la siguiente manera:

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	
1	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE	MENEV	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO	10	1	\$322.270.000,00	\$322.270.000,00	
2	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	DEUIL	COSTO PARA LAS	10		\$200.000.000,00	\$200.000.000,00	
3	INSTALACIÓN (EXCEPTO	REGI2	(MOTOCICLETAS Y	10		\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	
4	SERVICIOS DE	REGI2- RIPOL	DE	10		\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00	
5	CONSTRUCCIÓN)	ANTIN	PROPIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL O POR LAS CUALES	10		\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	
6		MENEV DIPRO	SEA LEGALMENTE	10		\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	
	03-03-01-009 PROGRAMA DE		RESPONSABLE Y EL					
7	PROTECCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO	DEUIL DIPRO	SUMINISTRO DE REPUESTOS (GENUINOS, NUEVOS Y ORIGINALES DE FÁBRICA O CASA MATRIZ) PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026	10			\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$547.270.000,00	\$547.270.000,00	

El análisis que soporta el valor estimado unitario a contratar, se presenta en el estudio de mercado anexo Excel "valor estimado", que hace parte del presente pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de mantenimiento y de tracto sucesivo, la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, adjudicará la presente contratación al oferente por el valor total del presupuesto oficial asignado, se suscribirá por valor agotable hasta el monto del presupuesto oficial.

Nota 1: los OFERENTES deberán indicar que el valor de su oferta corresponde al valor total del presupuesto asignado.

Nota 2: los OFERENTES deberán indicar el porcentaje de descuento que realizará respecto del valor estimado de repuestos, los cuales incluyen la mano de obra descrita en el anexo Excel "valor estimado, toda vez que el mismo porcentaje aplicará a las actividades de mantenimiento, repuestos e insumos que no están contempladas en los anexos en mención "repuestos o elementos adicionales" y que surjan durante la ejecución del contrato.

Que el proceso de contratación PN MENEV SA MC 006 2026 se encuentra amparado para la vigencia 2026 en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (SIIF 2) No.16226 del 11/09/2026 por valor de (**\$ 547.270.000,00**), expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Neiva.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación el 11/09/2026, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II.

Que el 11/09/2026, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.1 y siguientes del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se publicó en el SECOP II a través del portal único de contratación el proyecto de pliego de condiciones, ficha técnica y estudios previos.

POR LA CUAL SE ORDENA APERTURA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN MENEV SA MC 006 2026, CUYO OBJETO ES EL “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LAS (MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS) DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LAS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS (GENUINOS, NUEVOS Y ORIGINALES DE FÁBRICA O CASA MATRIZ) PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026”.

Que el 18/09/2026 se presentaron observaciones al proyecto pliego de condiciones dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso por parte de la señora SANDRA YANET DIAZ JIMENEZ representante legal de la empresa DISTRI UNIVERSAL DE AUTOPARTES S.A.S. y del señor MARK VLADIMIR MORA CARVAJAL representante legal de la empresa INGEMARK, de las cuales se emitió respuesta mediante comunicación oficial electrónica GS-2025-073970-MENEV publicada en la plataforma SECOP II.

Que el pliego de condiciones definitivo del presente proceso podrán ser consultados a través de la página electrónica para la Contratación Pública SECOP II- www.colombiacompra.gov.co igualmente en el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, ubicada en la calle 21 No 12-50 barrio Tenerife de la ciudad de Neiva, en el horario de 08:00 am a 12:00 y de 14:00 a 18:00 pm. De lunes a viernes. El pliego de condiciones de la presente selección abreviada no tiene ningún costo.

Que corresponde al señor Comandante de la Policía Metropolitana de Neiva, ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.1.5, del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Que, en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN MENEV SA MC 006 2026 cuyo objeto es el “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LAS (MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS) DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LAS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS (GENUINOS, NUEVOS Y ORIGINALES DE FÁBRICA O CASA MATRIZ) PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026”

ARTICULO 2. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: según cronograma SECOP II
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: según cronograma SECOP II Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de condiciones, dichas solicitudes deberán formularse ÚNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña.
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MYPES	El presente proceso de contratación no será limitado a Mipymes, teniendo en cuenta que su valor es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Lo anterior de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional, artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme y demás normatividad vigente.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: según cronograma SECOP II
FECHA PREVISTA DE PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA, PLIEGO DE CONDICIONES Y DEMOSTRACIÓN DE INTERÉS	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: según cronograma SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: según cronograma SECOP II Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de condiciones, máximo en el plazo indicado en el cronograma del SECOP II, dichas solicitudes deberán formularse ÚNICAMENTE Y EXCLUSIVAMENTE a través de la plataforma SECOP II en el área de observaciones al pliego de condiciones. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con un usuario y contraseña. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante adenda. La información sobre preguntas, respuestas y las adendas, serán publicadas en la plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA 1: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el cronograma del proceso, se entenderán como no realizadas y serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración, como derecho de petición. NOTA 2: No se resolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II. NOTA 3: Las observaciones presentadas por la opción de MENSAJES en un plazo posterior al mencionado en el cronograma del proceso, se entenderán como no realizadas y serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración, como derecho de petición.

RESOLUCIÓN NÚMERO <u>000306</u> DEL <u>22 SEP 2026</u> PÁGINA 4 de 5	
POR LA CUAL SE ORDENA APERTURA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN MENEV SA MC 006 2026, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LAS (MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS) DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LAS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS (GENUINOS, NUEVOS Y ORIGINALES DE FÁBRICA O CASA MATRIZ) PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026".	
PLAZO PARA LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Desde: una vez publicado el acto administrativo de apertura y el pliego de condiciones. Hasta: según cronograma SECOP II La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades dentro de la plataforma SECOP II. Las manifestaciones formuladas, en la sección de mensajes del SECOP II, además de las fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP II. La Policía Metropolitana de Neiva NO adelantará audiencia de sorteo. La manifestación de interés en participar es REQUISITO HABILITANTE para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. Nota 1: No se reciben ningún tipo de manifestaciones de interés por parte de los oferentes si no son realizadas en la plataforma SECOP II; teniendo en cuenta que al momento de registrarse se acogen a las políticas establecidas por Colombia Compra Eficiente. Nota 2: En caso que la manifestación de interés sea presentada como consorcio, unión temporal y/o promesa de sociedad, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la aceptación "Y OTRO" dentro de la plataforma SECOP II so pena de incurrir en causal de rechazo la manifestación de interés. Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (estructura singular o plural) debe coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes. En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por la Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo. Nota 3: En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, naciones o extranjeras con representación o sucursal en Colombia o integrante de un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad) ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida para incluirla dentro de la lista del sorteo solo la recibida primero en el tiempo.
PUBLICACION ACTA MANIFESTACION DE INTERES (Lista de preclasificados)	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Policía Metropolitana de Neiva publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: según cronograma SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: según cronograma SECOP II
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDA	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: según cronograma SECOP II
PRESENTACIÓN DE OFERTAS (APERTURA / CIERRE)	Las ofertas serán recibidas ÚNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, ni otro medio diferente al enunciado en el presente pliego de condiciones excepto existe una indisponibilidad en el SECOP II. CIERRE: Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: según cronograma SECOP II APERTURA: Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: según cronograma SECOP II
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: según cronograma SECOP II
PLAZO PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES DOCUMENTOS HABILITANTES AL INFORME DE EVALUACIÓN.	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: según cronograma SECOP II Las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones deberán presentarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al término previsto de la publicación del informe de evaluación. Nota 1: Las observaciones a la evaluación son recibidas única y exclusivamente en el espacio INFORME DE EVALUACIÓN de la Plataforma SECOP II. Las observaciones formuladas al informe de evaluación en la sección de MENSAJES de la plataforma del SECOP II, además de las presentadas fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta. Nota 2: Las subsanaciones realizadas a las evaluaciones son recibidas única y exclusivamente en el área de MENSAJES de la plataforma SECOP II, las cuales serán exportadas y publicadas para conocimiento de todos los proponentes en virtud al principio de publicidad. Nota 3: No se recibe ningún tipo de observación por parte de los oferentes si no son realizadas en la plataforma SECOP II; teniendo en cuenta que al momento de registrarse se acogen a las políticas establecidas por Colombia Compra Eficiente.

POR LA CUAL SE ORDENA APERTURA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN MENEV SA MC 006 2026, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LAS (MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS) DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LAS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS (GENUINOS, NUEVOS Y ORIGINALES DE FÁBRICA O CASA MATRIZ) PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026".

	Nota 4: Las observaciones extemporáneas al proceso no serán tenidas en cuenta.
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	Se realizarán a través de comunicación oficial y/o dentro del acto administrativo de adjudicación o declaratorio desierto del proceso.
PUBLICACIÓN ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: según cronograma SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO (ANEXO)	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: según cronograma SECOP II
EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
PUBLICACIÓN DEL CONTRATO EN EL SECOP II	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
ENTREGA DE GARANTÍAS	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
PAGOS DEL CONTRATO	De conformidad con lo establecido en la forma de pago del presente proceso una vez presentada la respectiva documentación.

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: en caso de indisponibilidad del SECOP II se dará aplicabilidad al protocolo de "indisponibilidad del SECOP II" emitida por Colombia Compra Eficiente. Correo electrónico: menev.arcon@policia.gov.co.

ARTÍCULO 3. Téngase como parámetros contractuales para el presente proceso, los pliegos de condiciones establecidos.

ARTÍCULO 4. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que participen en el proceso del cual se ordenó su apertura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

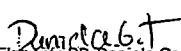
ARTÍCULO 6. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la plataforma del SECOP II de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

ARTÍCULO 7. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

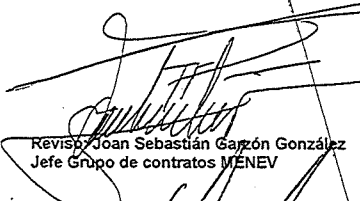
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

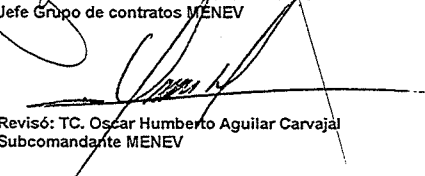
Dada en Neiva, Huila a los, 22 SEP 2026

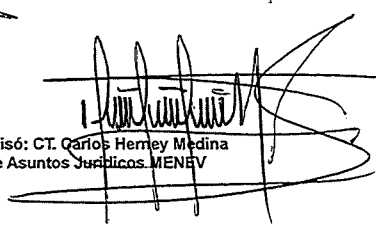
Coronel ALEX ANDRÉS MUÑOZ AUSECHA
Comandante Policía Metropolitana de Neiva


Elaboró: PP. Daniela García Trujillo
Responsable Estudios Previos MENEV


Revisó: MY. Cristhian Gerardo Rubiano Rosario
Jefe Área Administrativa MENEV


Revisó: Joan Sebastián Garzón González
Jefe Grupo de contratos MENEV


Revisó: TC. Oscar Humberto Aguilar Carvajal
Subcomandante MENEV


Revisó: CT. Carlos Herney Medina
Jefe Asuntos Jurídicos MENEV